

LOCAL | Ayuntamiento

La parroquia de la Asunción cede al Consistorio, de forma gratuita, un local en la calle Santa Ana que pondrá en valor unos restos arqueológicos y posibilitará su visita turística

Firma del acuerdo entre el Obispado y el ayuntamiento de Priego

Redacción

Jueves 13 de mayo de 2021 - 12:15



La parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Priego, representada por su párroco, Ángel Cristo Arroyo Castro, y el ayuntamiento de Priego a través de su alcaldesa, María Luisa Ceballos, formalizaron ayer miércoles ante notario la cesión gratuita del local situado en el inmueble propiedad de la parroquia sito en calle Santa Ana, número 8, cercano al templo parroquial.

En este inmueble, la parroquia de la Asunción ha construido un centro parroquial, dividido en dependencias y viviendas parroquiales y zona destinada a las actividades pastorales del camino

neocatecumenal; en la zona derecha del inmueble se descubrieron unos restos arqueológicos de relevante importancia, lo que llevó a ambas partes a formalizar un convenio urbanístico, en fecha 30 de julio de 2012, por el que la parroquia se comprometía a ceder gratuitamente ese espacio con el fin de que el Ayuntamiento pudiera poner en valor dichos restos arqueológicos y se posibilitara su visita turística.

Asimismo, en el mismo acto, la diócesis de Córdoba y el Ayuntamiento formalizaron en presencia del sacerdote Jesús Ángel Doblás Pérez, párroco responsable de la aldea de El Poleo, un Convenio de cesión gratuita del uso del inmueble conocido como iglesia de El Poleo y Teleclub El Poleo, por medio del cual la Diócesis cede el uso al Ayuntamiento para que el inmueble pueda ser destinado a centro social de la aldea, sirviendo como centro para actividades organizadas o autorizadas por el Ayuntamiento, por el alcalde de la aldea o por la alcaldía de Priego.